INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado de la parte demandante, solicita se oficie a TransUnion®. Bucaramanga, 9 de mayo de 2022.

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, nueve de mayo de dos mil veintidós

Ref. Ejecutivo radicado 2017-00409-00, seguido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada –FINANCIERA COMULTRASAN-, en contra de Esperanza Dueñas Rodríguez.

Visto el anterior informe secretarial, y por ser procedente, se ordena requerir a la entidad CIFIN S.A., hoy TransUnion®, con el fin que informe sobre las cuentas que pertenecen a la demandada Esperanza Dueñas Rodríguez, quien se identifica con la CC. 63.354.428, para los fines que corresponda. Líbrese la comunicación correspondiente.

NOTIFIQUESE,

JESÚS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 063 hoy,

10 DE MAYO DE 2022

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO